

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela B de los terrenos de la Antigua Batería de Torre d'en Pau», sita en Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela B de los terrenos de la Antigua Batería de Torre d'en Pau», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antecala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez treinta horas del día 10 de febrero de 1970, por el sistema de aplazamiento de pago, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.675.439 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el Gobierno Militar de Mallorca y en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.135.088 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 22 de diciembre de 1969.—8.552-A.

Resolución del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 4.º de La Legión, por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir 1.500 colchas tipo hawaiana, vasca o similar y 1.500 colchones de poliuretano.

Autorizada por la superioridad la adquisición, por contratación directa, de 1.500 colchas tipo hawaiana, vasca o similar y 1.500 colchones de poliuretano, se admitirán ofertas en cuadruplicado ejemplar, que podrán remitirse por correo certificado a Mayoría del Cuerpo antes de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Los pliegos de bases con modelo de proposición pueden ser consultados por los interesados en la Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid), Representación del Tercio en Las Palmas (Acuartelamiento de Mata) y Mayoría del Cuerpo en el Acuartelamiento de Villa Cisneros (Sahara).

La licitación tendrá lugar a las once horas del día 20 del próximo mes de enero.

El importe del presente anuncio será de cuenta del o de los adjudicatarios, en

directa proporción al importe de la adjudicación.

Villa Cisneros, 13 de diciembre de 1969.
El Teniente Coronel Mayor.—8.560-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Puertollano (Ciudad Real) con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado de Primera Instancia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Puertollano (Ciudad Real) con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado de Primera Instancia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puertollano y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván. 8.530-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar las obras de construcción del edificio de Comunicaciones de Alcoy.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los Reglamentos vigentes y con el fin de adaptar las responsabilidades de crédito a los presupuestos correspondientes, he dispuesto la rectificación del anuncio de subasta de contrata de las obras de construcción del edificio de Comunicaciones de Alcoy, por un importe de 14.137.555 pesetas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, del 15 de diciembre de 1969,

en el sentido de que el plazo de ejecución de estas obras finalizará como máximo en 31 de diciembre de 1971, quedando, por tanto, sin efecto el de veinticuatro meses, que figura en el referido anuncio.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Director general, León Herrera.—8.562-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Dique de abrigo en el puerto de Fuengirola», en la provincia de Málaga.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Dique de abrigo en el puerto de Fuengirola», en la provincia de Málaga, y cuyo presupuesto de contrata asciende a noventa y nueve millones novecientos once mil ciento ochenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (99.911.181,65).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa un millón novecientos noventa y ocho mil doscientas veintitrés pesetas sesenta y tres céntimos (1.998.223,63), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gángules, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.) serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

8.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

9.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de enero de 1970.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 28 de enero de 1970, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado

del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—8.563-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora de calados en el puerto de Burela», en la provincia de Lugo.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Mejora de calados en el puerto de Burela», en la provincia de Lugo, y cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones cuatrocientos nueve mil ciento setenta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos (13.409.178,69).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Lugo desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964 debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas sesenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesetas cincuenta y siete céntimos (268.183,57), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el ar-

tículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gángules, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.) serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

8.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 (Dragados) y 2 (Escolleras) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

9.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el grupo de Puertos de Lugo, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de enero de 1970.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 30 de enero de 1970, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—8.564-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles del barrio de Bonavista (6, 7, 8, 9, 11 y 12).

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación de varias calles del barrio de Bonavista (6, 7, 8, 9, 11 y 12), por un presupuesto total de 3.022.456 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 19 de diciembre actual, publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación

aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 70.449 pesetas, y la definitiva será de 140.898 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de seis meses y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 22 de diciembre de 1969.—
El Secretario general, Ernesto M. Alcalá Jerez.—8.512-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, han resultado amortizadas las 4.545 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 16/1, siguientes:

351 al	60	20.741 al	50	36.771 al	80	72.211 al	20	98.611 al	20	147.231 al	40
781	90	20.791	800	37.621	30	72.941	50	100.251	80	148.251	60
1.531	40	21.111	20	41.471	80	73.621	30	100.401	10	148.391	400
1.651	60	21.521	30	41.791	10	73.711	20	101.091	100	148.901	10
3.051	60	21.821	30	43.041	50	73.981	90	101.731	40	148.991	149.000
4.161	70	22.711	20	48.821	30	74.521	30	103.391	400	149.331	40
5.051	60	23.701	10	44.651	60	74.641	50	103.591	600	149.831	40
5.131	40	24.521	30	45.111	20	76.421	30	103.731	40	150.971	80
5.911	20	24.791	800	45.351	60	76.611	20	105.581	90	151.181	90
5.931	40	25.471	80	45.581	90	77.651	60	106.521	30	152.431	40
6.171	80	25.871	80	46.161	70	77.851	60	106.891	700	153.161	70
8.421	30	25.981	90	46.891	900	77.891	900	106.951	60	154.081	90
9.311	20	26.381	90	47.391	400	78.911	20	109.891	700	155.041	50
10.951	60	27.161	70	47.701	10	79.991	80.000	110.041	50	155.671	80
12.191	200	28.311	20	47.891	900	80.271	80	110.511	20	155.831	40
12.881	90	28.341	50	47.901	10	80.481	90	110.911	20	155.901	10
13.231	40	28.391	400	48.611	20	80.681	70	112.551	60	155.971	80
13.391	400	28.631	40	48.721	30	82.351	60	112.681	90	156.201	10
13.741	50	28.941	50	49.291	300	83.891	900	112.701	10	156.691	700
13.891	900	29.241	50	49.501	10	84.681	90	115.151	60	156.971	80
14.151	60	30.161	70	49.501	10	85.081	90	115.571	80	157.391	400
14.171	80	31.351	60	54.041	50	85.531	40	116.331	40	158.091	100
14.951	60	31.511	20	54.161	70	86.451	60	116.691	700	158.121	30
14.961	70	31.831	40	54.301	10	87.291	300	118.061	70	159.491	500
15.551	60	31.841	50	54.551	60	88.371	80	118.141	50	161.191	200
17.391	400	32.311	20	55.531	40	88.391	400	118.171	80	161.201	10
17.721	30	32.381	90	55.931	40	88.471	80	118.891	900	161.361	70
18.751	60	32.971	80	56.081	90	88.601	10	120.631	40	163.021	30
18.921	30	34.061	70	56.461	70	88.921	30	120.811	20	165.081	90
18.961	70	34.171	80	56.931	40	88.951	60	123.751	60	165.321	30
19.861	70	35.171	80	57.021	30	89.431	40	124.651	60	165.521	30
20.591	30	35.201	10	57.121	30	89.931	40	125.161	70	166.111	20
20.561	70	35.241	60	57.651	60	90.801	10	125.731	40	166.501	10
30.731	40	36.371	80	58.451	60	90.901	10	126.881	90	166.791	800
				58.501	10	92.051	60	127.721	30	167.751	60
				59.331	40	93.131	40	127.961	70	168.511	20
				60.571	80	93.301	10	128.531	40	168.551	60
				60.671	80	93.571	80	128.751	60	169.161	70
				61.911	20	93.601	10	129.491	500	170.551	60
				62.281	90	93.681	90	130.131	40	170.571	80
				62.661	70	94.091	100	132.741	50	171.711	20
				62.711	20	94.151	60	132.931	35	171.961	70
				63.171	80	94.371	80	133.441	50	172.171	80
				64.861	70	94.641	50	133.771	80	172.291	300
				65.091	100	95.511	20	135.871	80	172.371	80
				66.281	90	95.611	20	136.851	60	173.661	70
				67.861	70	95.761	70	137.151	60	173.931	40
				68.121	30	95.811	20	140.421	30	173.951	60
				68.201	10	95.861	70	142.351	60	174.121	30
				69.711	20	97.001	10	143.081	90	174.491	500
				69.981	90	97.401	10	146.161	70	174.531	40
				71.191	200	97.641	50	146.421	30	174.891	700